



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-923052983-E19-2017
CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 10 de marzo del 2017, reunidas las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar esta presente acta de junta de aclaraciones en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad de Quintana Roo, sito en avenida Boulevard Bahía S/N, esquina Ignacio Comonfort de la colonia del Bosque en Chetumal Quintana Roo; toma la palabra el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO; comisionado por el Lic. Julio Han Chan, Director General de Administración y Finanzas, quien es responsable de realizar las contrataciones de la Universidad de Quintana Roo, para llevar a cabo este proceso y comenta que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2 párrafo primero de la convocatoria de la licitación pública nacional, se procede a desahogar el mismo, que se refiere a la junta aclaratoria, con base en el orden del día: -----

1. Declaración de inicio del evento. -----
2. Presentación de los servidores públicos, por parte de la convocante. -----
3. Precisiones en término del artículo 33 de la Ley en la materia.-----
4. Lectura de preguntas y/o aclaraciones por parte de los concursantes, recibidas en CompraNet. --
5. Cierre del acto y firma del acta por los asistentes.-----

- 1- El L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, Responsable del área de adquisiciones e inventarios de la Universidad; declara iniciado el evento. -----
- 2.- Quien preside el evento, presenta a los servidores públicos de la Universidad que participan en esta etapa del concurso. -----

NOMBRE	CARGO
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid.	Responsable del área de Adquisiciones e Inventarios
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista del área de Adquisiciones
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista del área de Adquisiciones
Dra. Sandra Molina Bermudez	Representante de la Auditoria Interna

- 3.-Precisiones en término del artículo 33 de la Ley en la materia. -----
- En términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se precisa por la convocante lo siguiente, con referencia al punto 2.2.2 **INSTRUCCIONES**

LA-923052983-E19-2017

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES, Inciso C DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN EL "ANEXO A". DE LAS PRESENTES BASES.

I.- Para el caso de la partidas 03, 04 y 05, se anexa descripción:

- Pizarron porcelanizado de 4.50 x 1.20 mts blanco
- Pizarrón blanco de lámina porcelanizada, la superficie porcelanizada color blanca. con un acabado completamente liso.
- Recubrimiento base primario de esmalte refractario aplicado por ambas caras. Acabado con esmalte vítreo, horneado a una fusión de 850°C de temperatura, quedando adherida permanentemente para así obtener una alta resistencia al impacto y rayaduras, que facilita la escritura y borrado del marcador de agua o tinta fugaz.
- El esmalte de porcelana no desaparece, mancha.
- oxida o decolora, por lo que lo hace libre de mantenimiento, de por vida.
- Respaldo de madera prensada en 6 mm de espesor, adherido en la parte posterior para mayor rigidez.
- Marco de aluminio anodizado en moderno diseño en corte a 45° de una sola pieza, con porta borrador completo en la parte inferior.
- Cuenta con cuatro a ocho barrenos avellanados según el tamaño, incluye taquetes y tornillos para fijarlo a la pared.
- Permite la fijación de objetos magnéticos como son: borradores, letras, símbolos, pins magnéticos, etc.

II.- Para la partida 19, se anexa la siguiente descripción: Aire acondicionado 12 btus 220v. Su funcionamiento inverter con filtro anti bacteria, programación automática de apagado y encendido. 3 niveles de potencia en ventilador, control remoto. Solo frío, color blanco, Incluye: difusor y compresor, no incluye instalación.



Igualmente en el punto 4 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN,** de la convocatoria en referencia, se aclara lo siguiente:

I.- La adjudicación se hará a un solo licitante, considerándose el anexo A, como un lote.-----


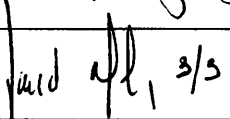
4.- Lectura y/o aclaraciones por parte de los concursantes, recibidas en CompraNet. -----
No se recibieron preguntas en el Sistema CompraNET 5.0, lo anterior fue verificado por la C. Adela Joven Sánchez, operadora de este sistema. -----

5- No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión y firman esta acta los que en ella intervinieron, para los fines legales que correspondan, siendo las 13:20 horas del día 10 de marzo del 2017. -----

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios	
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista del área de Adquisiciones	

LA-923052983-E19-2017

Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista del área de Adquisiciones	
Dra. Sandra Molina Bermudez	Representante de la Auditoria Interna	 3/5

Las presentes firmas forman parte de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, de Mobiliario y Equipo de Oficina No. LA-923052983-E19-2017.

